

R.  
SH. 185

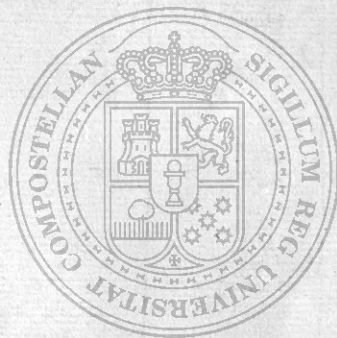
Año de 1782.

Marzo N.º 28.

Catedras.

Esta orden por la qual, quiere S. M. que  
en las consultas de Catedras en que sean Juces los  
Regulares, se exprese de que Orden son ellos—

28



1782

et

~~N.º 69~~

~~Sobre las propuestas para Catedras N.º 17~~

En

real orden de 26 de Noviembre  
proximo pasado comunicada al  
Consejo, se ha venido S. M. man-  
dar que en las Consultas de Ca-  
tedras que pase á sus reales manos,  
y en cuyas oposiciones hayan sido  
Jueces los Regulares se exprese  
de que orden con esto para proce-  
der S. M. con este conocimiento en  
la provision de ellas.

El Consejo en esta  
citada Real orden, y para que  
tenga el debido cumplimiento lo  
dijo por S. M. ha acordado q.  
J. S. en las oposiciones  
oposiciones á las Catedras  
Institucion, y en que sean



Cancera y Grande

del Concurso los Regulares, exprese  
de que Orden con, y en las que e  
ten aun por proreher, y hayan  
remitido los Exercicios, informe  
mediatam<sup>te</sup> si los Tutores han  
Regulares, y de que Orden con.

Participo a V. S. de  
acuerdo del Consejo para su inte-  
ligencia, y cumplimiento, y del re-  
cuso de esta me-dara dno para  
ponerlo en su superior noticia.

Dios que a V. S. m. a. M.  
dno 6. de Diciembre de 1782.

Por el S. Salazar

S. Pedro Escalano

R. Arrieta

Or. S. P. Accion y Chancero de la Universidad de

